

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARÍA, BOYACÁ

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 del C.G. del P TRASLADO TYBA No. 006

Radicado	Naturaleza	Demandante/ Interesados	Demandado/ Causante	Fecha Inicial	Fecha Final	CNO	Folios	Asunto
2008-00011-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Jose Ananías Martínez Cano	03-03-2022	07-03-2022	1	186	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado demandante, digitalizada en actuación de fecha 01 de marzo de 2022 en Tyba

La presente lista se mantendrá a disposición de las partes a través de la plataforma micrositio web de este Juzgado por el término de un (1) día siendo hoy dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022) y los términos correrán desde el día siguiente.

(Secretario firma al final de manera electrónica)

Firmado Por:

Diego Julian Manosalva Pinto
Secretario Municipal

Carrera 3 No 5 – 20 Santa María - Boyacá, Colombia
Celular: 3114459351 - Email: j01prmpalsmaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Maria - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c242965aeac22d5427f125edff6a639104a5de093ea36db8e5413362713fcc50**

Documento generado en 01/03/2022 01:29:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>